

**Título: A qué sanciones se expone el concejal que inventó el secuestro de su hijo en una encerrona**

Esteban Sepúlveda denunció el falso hecho ante Carabineros la madrugada de este martes

# A qué sanciones se expone el concejal que inventó el secuestro de su hijo en una encerrona

ARIEL LARA

La madrugada de este martes un hombre denunció haber sido víctima de lo que se conoce popularmente como una encerrona en la comuna de Maipú, donde desconocidos le quitaron su vehículo, con su hijo de once años en el interior. Un dramático caso de robo con secuestro que movilizó a la policía y alertó al alcalde de la comuna, Tomás Vodanovic, que, a través de su cuenta de Twitter, alertó del incidente, que con el correr de las horas resultó ser falso.

## La denuncia

Según el relato proporcionado por la institución policial la víctima era el concejal de Pudahuel, Esteban Sepúlveda (Partido Comunista, con militancia suspendida), quien se presentó a las 4 de la mañana ante el carabinero de servicio instalado en el Hospital El Carmen, a quien denunció que, mientras transitaba en su vehículo particular junto a su hijo de once años, por calle Borgoño en dirección al Poniente, en la comuna de Maipú, "fue abordado por tres sujetos a pie, quienes, premunidos con armas de fuego corta, lo intimidan y obligan a descender, sustrayéndole el móvil, huyendo en dirección desconocida con su hijo al interior del automóvil", detalla el parte, ilícito que hasta ese minuto era investigado como "robo con intimidación y secuestro".

## ¿Invento total?

Cuatro horas después, a las 8 de la mañana, todo cambió. El Mayor, Gustavo Arriagada, de la 52° Comisaría de Maipú, explicó que tras concurrir al domicilio de la madre del menor personal del OS-9 comprobó que éste se encontraba en perfectas condiciones. "Al constituirse en el domicilio de la madre del menor en la comuna de Pudahuel, se entrevistaron con ella y con el menor, encontrándose en buenas condiciones de salud. Nunca fue secuestrado y hace tres meses que no ve a su padre, esto fue un invento por parte del padre, son circunstancias que estamos investigando y que no tenemos claras", declaró. Y agregó: "Se continúan realizando diligencias, verificación de cámaras, con la finalidad de esclarecer el paradero del vehículo o si fue un invento total". Por la tarde se confirmó que el vehículo sí fue robado, hecho que se investiga.

## Las penas al concejal

¿A qué sanciones se expone el concejal por inventar el secuestro de su hijo? Juan Pablo Castillo, doctor en derecho de la Universidad Andrés Bello, explica que la denuncia falsa en Chile no está tipificada en la ley, "por ende no hay delito".

Sergio Peña, doctor en Derecho de la Universidad Mayor, acota que lo que podría darse es que una persona que hace una denuncia por un falso delito caiga en la conducta de "acusación o denuncia calumniosa o por el delito de injurias", según establezca el Código Penal. Para eso la denuncia falsa "tendría que haber afectado a alguien por haber-



El Partido Comunista tiene la militancia suspendida de Sepúlveda.

**Pérdida de su cargo, restricciones para ver al menor y una eventual persecución por el delito de "acusación o denuncia calumniosa".**

le imputado un delito. Lo complejo es lograr una sanción a lo hecho, porque en definitiva causa conmoción pública, pero en principio no habría daño (más allá de la mentira, si no se afecta a un tercero, por ejemplo, achacándole el falso secuestro)".

Sarai Ponce, académica de Derecho y

Ciencias Sociales de la Universidad San Sebastián, aporta que desde el punto de vista del derecho de familia y del niño, "un progenitor que mienta al punto de inventar un secuestro y que tiene al parecer un consumo problemático de drogas, y un problema de salud mental no controlado, puede constituir un riesgo eventual para el niño, niña o adolescente. Así el tribunal, a solicitud de la madre, del niño o de oficio, puede iniciar un procedimiento de medidas de protección para suspender las visitas con el padre, tener visitas vigiladas o prohibir el acercamiento del padre al hijo".

## "Destitución"

La pérdida de su cargo también es opción, como lo afirma el alcalde de Pudahuel, Ítalo Bravo (Partido Igualdad), quien dijo que "como municipio hemos decidido tomar las acciones para solicitar al Tribunal Electoral Regional (TER) la destitución del concejal Sepúlveda, que no es la primera vez que se ve involucrado en actos que están muy lejos de la dignidad".

Las acciones alejadas de la dignidad a las que hizo alusión del jefe comunal tienen que ver con un hecho ocurrido el 27 de junio,

donde fue acusado por funcionarias del Boston College de Maipú de concurrir en estado de ebriedad al establecimiento educacional para hostigar y agredir al personal, razón por la cual el Partido Comunista decidió suspender su militancia. La concejal UDI, Gisela Vila, comenta que "al ver los videos (de ese incidente) da la sensación de que estaba con alcohol o drogas", y acota: "(Sepúlveda) se encuentra con licencia y terapia psicológica".

Carmen Luz Parra, doctora en derecho constitucional de la Universidad Complutense de Madrid y docente de derecho público Uniacc, explica: "En relación a los concejales en estricto rigor no son considerados funcionarios públicos, pero el TER podría, de todas formas, aplicar una sanción porque se estima que es un comportamiento grave que atenta contra las reglas de probidad contempladas en la ley 18.575 (de Bases Generales de la Administración del Estado) y en el artículo 8° de la Constitución. Es importante destacar que si bien ha incurrido en una situación de su vida privada, eso afecta la confianza que los ciudadanos tenemos de las personas que detentan cargos públicos".

No fue posible ubicar a Sepúlveda para conocer su versión.